Juan de Ulloa Loxo de Mendoça Ve-
zino desta Villa propietario de la Casa
que fue de Pedro Gonçalez de Mendo-
za difunto que sirvio el oficio de Alcalde
mayor de Provincias de Costa Rica
en el Pirú de donde vino a esta Ciudad
a cobrar sus Reales Sueldos y Ayu-
da de costa y Gratificaciones que
se le hizieron en Consejo de Indias
y Cedulas de su Magestad y Reales
Provisiones que se le despacharon
para ello Digo que por quanto
Pedro Gonçalez de Mendoça mi
padre y Suegro respectivamente
de la Señora Doña Ysabel Loxo
de Mendoça mi Legitima Mujer
por Testamento que hizo en esta
Ciudad ante Juan Gomez de Ro-
jas Escribano de Su Magestad
que fue de Provincias de Costa
Rica en veinte y quatro de Ju-
nio de mil y seiscientos y treinta
y quatro años dejo por sus Bienes
y Hazienda a la dicha Doña Ysa-
bel Loxo de Mendoça mi Mujer
la Casa de su Morada que tiene
en esta Ciudad en la Calle Real
que va de Norte a Sur que alin-
da por la parte del Norte con
Casas de Don Juan de Ulloa
Loxo de Mendoça mi Hijo y
por la del Sur con Casas de Don
Pedro Ponce de Leon Vezino
de esta Ciudad y por la parte
del Poniente con Casas de Don
Juan de Ulloa Loxo de Mendo-
ça mi Hijo y por la del Leva-
nte con Casas de Don Juan de
Ulloa Loxo de Mendoça mi Hijo
y por la dicha Doña Ysabel Loxo
de Mendoça mi Mujer se dejaron
en la dicha Casa quatro Solares
de Tierra que tiene de Frente
veinte y quatro varas y de Fon-
do sesenta varas poco mas o
menos que alindan por la parte
del Norte con Solares de Don
Juan de Ulloa Loxo de Mendo-
ça mi Hijo y por la del Sur con
Solares de Don Pedro Ponce de
Leon Vezino de esta Ciudad y
por la parte del Poniente con
Solares de Don Juan de Ulloa
Loxo de Mendoça mi Hijo y
por la del Levante con Calle
Real que va de Norte a Sur
que es la que pasa por delante
de la Puerta Principal de la
Casa de Morada de la dicha
Doña Ysabel Loxo de Mendo-
ça mi Mujer y Suegra respe-
ctivamente en la qual dicha
Casa y Solares de Tierra